

Por medio de la cual se adjudica un contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007 y Decreto 0734 de 2012 y;

CONSIDERANDO

a) Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, Transcaribe S.A., mediante resolución No. 015 del 21 de febrero de 2013, ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.", estableciendo el cronograma del proceso de selección y fijando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 21 de febrero y 6 de marzo de 2013 a las 10:00 p.m.

b) Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0734 de 2012, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013, se publicaron desde el Doce (12) de febrero del año que discurre, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliegos de condiciones.

b) Que el 21 de febrero de 2013 se publicó un documento de respuesta a observaciones.-

c) Que de conformidad con lo establecido en el cronograma que regula al proceso de contratación, el 6 de marzo de 2013 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE 1:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **COOTRALABORAL**

PROPONENTE 2:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **EQUIGEN LTDA**

PROPONENTE 3:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BUSCAMOS LTDA**

d) Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 11 de marzo de 2013, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publico en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, con el siguiente resumen:



Por medio de la cual se adjudica un contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013

FACTOR		COOTRALABORAL	EQUIGEN LTDA	BUSCAMOS LTDA
		VERIFICACION	VERIFICACION	VERIFICACION
Aspectos Jurídicos		Cumple	Cumple	Cumple
Aspectos Financieros		Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia del proponente		Cumple	Cumple	Cumple
Aspectos Económicos y de calidad				
		EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
FACTOR ECONOMICO	Menor precio	600 PUNTOS	0 PUNTOS	525,27 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	Pulida de pisos	100 PUNTOS		50 PUNTOS
	Lavada de ventanas	100 PUNTOS		50 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 PUNTOS		100 PUNTOS
TOTAL		900 PUNTOS		725,27 PUNTOS

e) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación (del 12 al 14 de marzo de 2013) no se presentaron observaciones a los informes de verificación y evaluación.

f) Que en virtud de lo anterior, y de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013 y una vez analizadas y estudiadas las propuestas presentadas dentro de dicho proceso de selección, los miembros del Comité Evaluador designado mediante resolución No. 015 del 21 de febrero de 2013 recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia adjudicar el contrato al proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABORAL, COOTRALABORAL, que obtuvo un puntaje total de: 900 PUNTOS.

g) Que en atención a lo anterior, el Gerente de TRANSCARIBE S.A., Dr. JOSE RUDECINDO LOPEZ AMARIS, acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones, decidiendo adjudicar el contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.", al oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABORAL, COOTRALABORAL, por la suma de \$3.991.515,20 pesos mensuales, y un valor total para efectos presupuestales de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$47.868.170,00).

Que en consideración a lo anterior:





Por medio de la cual se adjudica un contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que resulta del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2013, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.", a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABORAL, COOTRALABORAL**, identificada con el **NI# 900123454 - 3**, representada legalmente por HERIBERTO NARVAEZ ORTIZ, por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (**\$3.991.515,20**) pesos mensuales, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos. Para efectos presupuestales el contrato tendrá un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$47.868.170,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificara al representante legal del proponente adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.2.1. del Decreto 734 del 2012.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.5. del Decreto 734 del 2012, publíquese el presente acto en el SECOP.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2013. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLICASE Y CUMPLASE


JOSE RUDECINDO LOPEZ AMARIS
GERENTE
TRANSCARIBE S.A.


Reviso: ERCILIA BARRIOS FLOREZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica.